

Autores:

Alarife: Ambrosio de Villegas

Carpintero: Bartolomé de Meneses, labró los armaduras y carpintería.

Cantero: Juan de Riaño, realizó la portada del Templo.

Estilo: Mudéjar.

DESCRIPCION

El templo se encuentra en la zona de un reducido núcleo poblacional denominado Cortes, pedanía perteneciente al municipio de Cortes y Graena, donde existe, especialmente, hábitat de cuevas.

Construida en estilo mudéjar, las obras se llevaron a cabo entre 1549 y 1553, por el alarife Ambrosio de Villegas, realizando la carpintería y armaduras Bartolomé de Meneses. Terminada la estructura de la Iglesia, hacia 1560 labró la portada el cantero Juan de Riaño.

La estructura del templo es sencilla, el interior presenta planta rectangular, de una sola nave con Capilla Bautismal obierta a los pies en el muro del lado de la epístola. Se cubre mediante armadura ochavada en la cabecera y limas mohamares a los pies con sencillo opeinado de lozo y cuatro tirantes dobles, también de lozo, con decoraciones de guirnaldas vegetales y canes de cartón abierto en S portando una rica policromía en tonos azules y naranjas.

A la Capilla Bautismal se accede mediante un arco apuntado. Esta se cubre con armadura ligeramente rectangular de limas mohamores y almizate opeinado. Cierra la Capilla una balaustrada de madera que al igual que la solería de ladrillos del templo y el altar mayor, realizado con escalones de ladrillos y mampelanes de madera, datan de la misma época de la edificación de la iglesia.

Construidos sus muros con ladrillo y cajones de tapial, presenta en el exterior, en el muro del lado del evangelio, la única portada que da acceso al interior del templo siendo el elemento más interesante que contrasta con la sencillez del resto del edificio. Su estructura muestra una valoración de elementos arquitectónicos del último renacimiento.

Labrada en piedra presenta un arco de medio punto enmarcado por semicolumnas de fuste estriada sobre pedestales y capiteles con decoraciones de perlas. Dichas columnas se encuentran adasadas a dobles pilastras. Sobre el entablamento, decorado con rambas, y cornisa, se establece un ático con hornacina enmarcada con columnas, friso y frontón curvo, terminando el conjunto con jarrones en los extremos, la portada presenta elementos decorativos como, los espejos en las enjutas, en los fustes de las columnas, frontón del ático y jarrones, propios de la inventiva del tracista, y otros, como la forma alternada de los baquetones de sus columnas, característica de la escuela giennense y poco usual en la provincia de Granada.

Cierra el vano de entrada, una puerta de madera con decoraciones de clavos en forma de flor.

Termina la fachada un alero con canes de piedra, rehecho posteriormente, y sobre el tejado una espadaña.

RESOLUCION de 30 de julio de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Iglesia Parroquial de la Anunciación, de Graena, en Cortes y Graena (Granada).

1. La Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General a favor de la Iglesia Parroquial de la Anunciación de Graena, en Cortes y Graena (Granada).

El templo es el único inmueble de interés artístico de la población, destacando sus muros de la arquitectura civil autóctona, dándole por ello mayor singularidad y relieve.

De gran valor artístico, es representante del arte mudéjar granadino por su espléndida armadura en forma de artesa invertida como soporte de un programa pictórico del arte renacentista que dan muestra de la alta calidad artística del momento, todo ello realzado con brillante y rica policromía.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con la establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, esta Dirección General,

HA RESUELTO:

1°. Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia Parroquial de la Anunciación de Graena, en Cortes y Graena (Granada), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2°. Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicha inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3°. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inscripción por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

5°. Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 30 de julio de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO QUE SE CITA

IDENTIFICACION

Denominación: Iglesia Parroquial de la Anunciación.

Ubicación: Plaza de Graena.

Localización: En Graena, (Cortes y Graena. Granada).

Epoca: Siglo XVI.

Estilo: Mudéjar.

Autor: Anónimo.

DESCRIPCION

El templo está ubicada en el centro de la población en la Plaza de Graena, pedanía perteneciente al municipio de Cortes y Graena. Se construye en el siglo XVI, en estilo mudéjar. La planta es de una sola nave presentando el coro a los pies. Se cubre con armadura de limas mohamares, en forma de artesa invertida, ochavada en la cabecera y sobre pechinas con lozo de ocho. Posee tres tirantes pareados y apeinados sobre canes de tres lóbulos. El almizate, de forma rectangular se conforma en cinco paños, apeinándose en los cabos y en los faldones correspondientes al altar mayor.

Toda la tabla exhibe un importante programa pictórico de decoración renacentista: grutesco, putti, candelieri determinan estos espacios a los que se les dota de una rica policromía.

El exterior presenta, una fachada en ladrillo encalado que alterna con bloques de mampostería y cubierta a dos aguas con teja curva árabe.

La portada, construida en piedra arenisca, presenta un arco de medio punto con ménsula en la clave, flanqueado por columnas con capitel simple decorados con cenefo de ovas y friso con inscripción en su interior. En las enjutas se establecen escudos eclesiásticos. Sobre el citado friso y centrando la portada, se

dispone un medallón con el relieve de la Virgen y el niño insertado en un cuadrado el cual termina en su parte superior en friso con cenefo de ovas y en sus laterales relieves en forma de valutas y representaciones zoomorfas. Dos pináculos en los extremos rematan la portada.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores o la corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indican por el sistema de concurso, sin variantes de carácter técnico o económico de admisión previa. (BOJA núm. 92, de 24.8.93). (PD. 2680/93).

Advertido error en la corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 1993, insertada en el BOJA núm. 92, de fecha 24 de agosto de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 7.966, columna izquierda, línea 31, donde dice: «..., columna izquierda...», debe decir: «..., columna derecha...».

Sevilla, 27 de agosto de 1993

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD. 46/93)

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Servicios técnicos para embotellado de aceite de oliva virgen promocional. 1993».
Empresa adjudicataria: Aceites Virgenes de Oliva de Baena S.A.
Presupuesto de adjudicación: Siete millones ochocientos setenta y cinco mil (7.875.000) Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 10 de septiembre de 1993.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD. 10/93)

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Servicios técnicos para el estudio y proyecto técnico para la instalación de cuatro arrecifes artificiales en el litoral Andoluz».
Empresa adjudicataria: Tecnología Ambiental, S.A.
Presupuesto de adjudicación: Nueve millones quinientos sesenta y tres mil ciento trece (9.563.113) Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 10 de septiembre de 1993.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD. 50/93)

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Realización de control de solicitudes de ayudas por superficie para la campaña de comercialización 1993-94, cosecha de 1993, en las provincias de Almería, Granada y Jaén».
Empresa adjudicataria: Estudio y Control Agrario, S.L.
Presupuesto de adjudicación: Once millones seiscientos veintidós mil (11.622.000) Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 10 de septiembre de 1993.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC. 6/93)

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de concurso de licitación abierta.

Denominación: «Edición y Distribución del Boletín de Información Agraria y Pesquera».
Empresa adjudicataria: Tecnographic, S.L.
Presupuesto de adjudicación: Doce millones novecientos setenta y cuatro mil (12.974.000) Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 10 de septiembre de 1993.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC. 4/93)